

Intervención de la diputada Diana Bernabé Vega, para razonar su voto a favor.

El presidente:

Bien, siendo así, se concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Diana Bernabé, para razonar su voto a favor del dictamen.

La diputada Diana Bernabé Vega:

Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos sigue por las diferentes plataformas. La Ley de Ingresos de los Municipios es uno de los instrumentos más importantes de la vida pública local, pues de ella depende la capacidad financiera de los ayuntamientos para cumplir con sus funciones básicas, prestar servicios públicos de calidad y atender las

necesidades más sensibles de la población.

Las y los contribuyentes están dispuestos a cumplir con sus obligaciones fiscales cuando perciben que las cuotas son razonables, que los aumentos son moderados y que los servicios públicos que reciben son dignos, eficientes y de calidad.

Por ello, es responsabilidad de este Congreso revisar con detenimiento cada concepto de cobro contenido en las Leyes de Ingresos Municipales. Como diputada representante del Municipio de Chilpancingo, he realizado una revisión cuidadosa y responsable del dictamen que se somete a nuestra consideración, con el firme compromiso de garantizar que las cuotas y tarifas propuestas sean justas, proporcionales

y acordes a la realidad económica de nuestra población. Todos los apartados deben ser revisados y ajustados conforme a los principios de proporcionalidad y razonabilidad, garantizando un equilibrio entre la recaudación municipal y la viabilidad económica de quienes desarrollan estas actividades.

La iniciativa presentada por el municipio contemplaba algunos incrementos excesivos, como en las fosas de perpetuidad en el Panteón Central y Nuevo, aumentando en 14% y 17% respectivamente, y no en 3% como se establecía en la exposición de motivos, acto analizado y corregido por la Comisión de Hacienda. Del mismo modo, se ajustaron cuotas a puestos semifijos en las zonas autorizadas por el Ayuntamiento, con las medidas permitidas y en la cabecera Municipal. Al ambulante en general, que incrementaban en más del 200% a la venta de productos perecederos en la vía pública, que incrementaba en más de 900% y venta de alimentos en la vía pública con utilización de gas LP, que incrementaba en más de 300%.

Cuotas ajustadas por la Comisión para mantenerlas sin cambios para 2026 con respecto al 2025. Asimismo, se establecían incrementos elevados en la expedición del permiso provisional por 30 días para circular sin placas, por la re-expedición de permiso provisional por 30 días para circular sin placas que contemplaban incrementos de más del 40 y 30%. Acto ajustado nuevamente por la Comisión de Hacienda, para establecer cuotas justas para el municipio de Chilpancingo.

Quiero reconocer de manera expresa que celebro que en el Artículo 39, relativo a los Servicios Municipales de Salud, en la Fracción III, correspondiente a la Clínica de Atención Integral para la Mujer, se contempla como gratuitos servicios tan importantes como la inyección intramuscular, la toma de peso y talla y la toma de presión. Así como en la fracción cuarta, que los estudios de laboratorio, específicamente el Papa Nicolau, se considere también gratuito. Y en la fracción VI, que el servicio de

traslado en ambulancia sea igualmente gratuito.

Estos avances representan un paso firme en favor del derecho a la salud, particularmente de las mujeres de Chilpancingo. Y merecen un reconocimiento público las y los integrantes de la Comisión de Hacienda, presidida por la diputada Guadalupe García Villalba, por su sensibilidad social y compromiso con la población. Como diputada de Chilpancingo, reconozco estos logros que impactan de manera directa y positiva en la vida de las mujeres y de las familias de nuestra capital.

Compañeras y compañeros diputados, debemos fortalecer las finanzas municipales, así como hacerlas más justas, más equilibradas y más cercanas a la gente. Ajustar tarifas desproporcionadas y reconocer servicios gratuitos esenciales, es estar del lado del pueblo. Mi voto es a favor de este dictamen porque es justo, congruente y representa un avance en la recaudación de impuestos.

Porque estamos con la ciudadanía de Chilpancingo. Porque defendemos contribuciones justas y servicios dignos. Y porque siempre debemos colocarlo del lado correcto de la historia, defendiendo los derechos de todas y de todos.

Gracias, diputado presidente.

Es cuanto.